



CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CUARTA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS
SEGUNDA SESIÓN URGENTE

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS DEL VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE REUNIÓ DE MANERA MIXTA, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL. -----

A CONTINUACIÓN, SE LISTA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL QUE ASISTIERON A LA SESIÓN: -----

- | | |
|---|---|
| C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN
CONSEJERA PRESIDENTA | C. CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ
CONSEJERA ELECTORAL |
| C. ERIKA ESTRADA RUIZ
CONSEJERA ELECTORAL | C. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ
CONSEJERO ELECTORAL |
| C. SONIA PÉREZ PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL | C. CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA
CONSEJERO ELECTORAL |
| C. BERNARDO VALLE MONROY
CONSEJERO ELECTORAL | C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA
SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL |
| C. ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA
REPRESENTANTE DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL | C. CHRISTIAN OMAR CASTILLO TRIANA
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL |
| C. RICARDO CÉSAR OLIVA OROPEZA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE
LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA | C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO
REPRESENTANTE
DEL PARTIDO DEL TRABAJO |
| C. DAFNE ROSARIO MEDINA MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO | C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE
REPRESENTANTE DEL
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO |
| C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ
REPRESENTANTE DEL
PARTIDO MORENA | DIP. MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO
REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL |

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA A EFECTO DE VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN URGENTE DEL CONSEJO GENERAL, MISMA QUE SE DESARROLLÓ DE MANERA MIXTA; PRESENCIAL EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE FORMA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA "CISCO WEBEX", EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

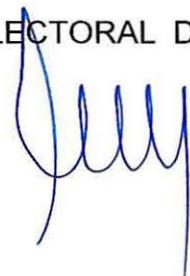
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO MENCIONADO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL DE QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL, INFORMANDO QUE SE ENCONTRABA DE MANERA VIRTUAL EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ Y DE MANERA PRESENCIAL EN LA SALA DEL CONSEJO LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES: CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, ERIKA ESTRADA RUIZ, SONIA PÉREZ PÉREZ, CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA Y BERNARDO VALLE MONROY, ASÍ COMO DE MANERA PRESENCIAL O VIRTUAL LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL (C. ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, PROPIETARIO); REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. CHRISTIAN OMAR CASTILLO TRIANA, SUPLENTE); DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. RICARDO CÉSAR OLIVA OROPEZA, PROPIETARIO); DEL TRABAJO (C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO, SUPLENTE); VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. DAFNE ROSARIO MEDINA MARTÍNEZ, SUPLENTE); MOVIMIENTO CIUDADANO (C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, PROPIETARIO); MORENA (C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, PROPIETARIO), LA CONSEJERA PRESIDENTA (C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO (C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA), POR LO QUE, CON UNA ASISTENCIA DE QUINCE INTEGRANTES, INFORMÓ QUE EXISTÍA QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** DECLARÓ EL INICIO DE LA SEGUNDA SESIÓN URGENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, NUMERAL 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 47 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 16, FRACCIÓN III Y 21 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA CON EL CUAL SE CONVOCÓ. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA FUE OPORTUNAMENTE HECHO DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15, PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUAL SE INTEGRÓ POR UN ÚNICO PUNTO: -----

ÚNICO.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE MODIFICA LA CONVOCATORIA A LAS PERSONAS CIUDADANAS, HABITANTES, VECINAS, ASÍ COMO A LAS AUTORIDADES TRADICIONALES Y/O REPRESENTATIVAS DE LOS CINCUENTA PUEBLOS ORIGINARIOS QUE CONFORMAN EL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE, ELABORADO POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA



CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, SI ASÍ LO CONSIDERAN, PREVIAMENTE CELEBREN ASAMBLEAS, REUNIONES, ACTOS O EVENTOS DE DIAGNÓSTICO Y DELIBERACIÓN QUE ESTIMEN NECESARIOS PARA IDENTIFICAR LAS PROBLEMÁTICAS Y PRIORIDADES DE SU ÁMBITO TERRITORIAL Y CON POSTERIORIDAD DE COMÚN ACUERDO EN UN SOLO ACTO O EVENTO DE DELIBERACIÓN Y DECISIÓN CON EL MÉTODO QUE CONSIDEREN IDÓNEO CONFORME A SUS SISTEMAS NORMATIVOS, REGLAS Y/O FORMAS DE ORGANIZACIÓN INTERNAS Y PROCEDIMIENTOS EN CADA PUEBLO ORIGINARIO SE DETERMINE EL PROYECTO DE OBRAS Y SERVICIOS, EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA URBANA, ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS, CULTURALES Y, EN GENERAL, CUALQUIER MEJORA PARA LA COMUNIDAD EN EL QUE SE EJECUTARÁ EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LOS EJERCICIOS FISCALES DOS MIL VEINTITRÉS Y DOS MIL VEINTICUATRO, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL EXPEDIENTE TECDMX-JLDC-003/2023. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA Y PREGUNTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, Y AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL AL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ Y DE MANERA ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

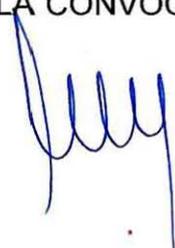
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO CONSULTAR LA APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN, EN VIRTUD DE HABER SIDO PREVIAMENTE CIRCULADA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL AL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ Y DE MANERA ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL ÚNICO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ LA INCORPORACIÓN DE LA REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO). -----

A CONTINUACIÓN, INFORMÓ QUE EL ÚNICO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE MODIFICA LA CONVOCATORIA



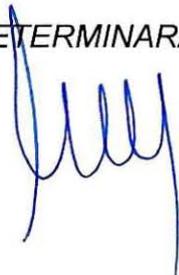
A LAS PERSONAS CIUDADANAS, HABITANTES, VECINAS, ASÍ COMO A LAS AUTORIDADES TRADICIONALES Y/O REPRESENTATIVAS DE LOS CINCUENTA PUEBLOS ORIGINARIOS QUE CONFORMAN EL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE, ELABORADO POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, SI ASÍ LO CONSIDERAN, PREVIAMENTE CELEBREN ASAMBLEAS, REUNIONES, ACTOS O EVENTOS DE DIAGNÓSTICO Y DELIBERACIÓN QUE ESTIMEN NECESARIOS PARA IDENTIFICAR LAS PROBLEMÁTICAS Y PRIORIDADES DE SU ÁMBITO TERRITORIAL Y CON POSTERIORIDAD DE COMÚN ACUERDO EN UN SOLO ACTO O EVENTO DE DELIBERACIÓN Y DECISIÓN CON EL MÉTODO QUE CONSIDEREN IDÓNEO CONFORME A SUS SISTEMAS NORMATIVOS, REGLAS Y/O FORMAS DE ORGANIZACIÓN INTERNAS Y PROCEDIMIENTOS EN CADA PUEBLO ORIGINARIO SE DETERMINE EL PROYECTO DE OBRAS Y SERVICIOS, EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA URBANA, ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS, CULTURALES Y, EN GENERAL, CUALQUIER MEJORA PARA LA COMUNIDAD EN EL QUE SE EJECUTARÁ EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LOS EJERCICIOS FISCALES DOS MIL VEINTITRÉS Y DOS MIL VEINTICUATRO, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL EXPEDIENTE TECDMX-JLDC-003/2023. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LAS OFICINAS DE LAS CONSEJERAS ELECTORALES ERIKA ESTRADA RUIZ Y CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ** DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: *"EL PASADO QUINCE DE ENERO DE ESTA ANUALIDAD, ESTE CONSEJO GENERAL APROBÓ LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA, PERSONAS HABITANTES, VECINAS Y AUTORIDADES TRADICIONALES DE LOS CINCUENTA PUEBLOS ORIGINARIOS RECONOCIDOS EN EL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA PARTICIPAR EN LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE ESTE EJERCICIO DOS MIL VEINTITRÉS Y EL EJERCICIO DOS MIL VEINTICUATRO.* -----

POSTERIORMENTE, EL DIECINUEVE DE ENERO, DIVERSAS PERSONAS PERTENECIENTES A DISTINTOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTARON ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UNA DEMANDA DE JUICIO DE LA CIUDADANÍA EN CONTRA DE LA CONVOCATORIA ANTES MENCIONADA Y DENTRO DE LOS AGRAVIOS, LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS MANIFESTARON QUE LA CONVOCATORIA NO DABA LA POSIBILIDAD DE CONTAR CON UN ÓRGANO DICTAMINADOR, QUE DETERMINARA LA



VIABILIDAD DE LOS PROYECTOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 126 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. - ASIMISMO, MANIFESTARON QUE LA CONVOCATORIA EXCLUYE LA POSIBILIDAD DE CONTAR CON ASAMBLEAS DELIBERATIVAS DE FORMA PREVIA A LA DECISIÓN SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO APLICABLE. -----

DESPUÉS DE REALIZAR UN ANÁLISIS SUSTANCIOSO SOBRE LOS ACTOS CUESTIONADOS, EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DETERMINÓ FUNDADOS LOS AGRAVIOS PLANTEADOS Y ORDENÓ AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE MODIFICARA EL ACUERDO Y LA CONVOCATORIA EN EL SENTIDO DE ESTABLECER QUE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS A TRAVÉS DE SUS AUTORIDADES TRADICIONALES REPRESENTATIVAS, PODÍAN DECIDIR SI REALIZABAN UNA ASAMBLEA DE DIAGNÓSTICO Y DELIBERACIÓN, EN UN MOMENTO PREVIO A LA ASAMBLEA EN LA QUE SE DETERMINARA QUÉ PROYECTO SE PRESENTA PARA SER EJECUTADO POR EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO E INCLUIR QUE LA DETERMINACIÓN DE VIABILIDAD DE LOS PROYECTOS PROPUESTOS POR LOS PUEBLOS, SE REALIZARÁ POR UN ÓRGANO DICTAMINADOR O POR LA ALCALDÍA CORRESPONDIENTE. -----

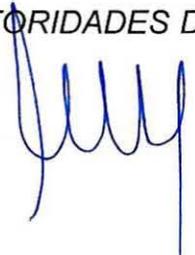
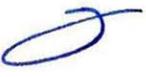
DE IGUAL FORMA, EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO ESTABLECIÓ QUE, DE SER NECESARIO, DEBÍAN AJUSTARSE LOS PLAZOS CORRESPONDIENTES A EFECTO DE QUE LOS PUEBLOS Y LOS BARRIOS, PRESENTEN LAS PROPUESTAS DE MANERA OPORTUNA. ASIMISMO, DETERMINÓ QUE ESTA AUTORIDAD ELECTORAL DEBÍA ESTABLECER EN LA CONVOCATORIA LA VIGENCIA DEL ÓRGANO DICTAMINADOR Y SUS FUNCIONES. -----

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR, EN ÉL DOCUMENTO QUE SE PONE A NUESTRA CONSIDERACIÓN, SE MODIFICÓ Y SE INCLUYÓ EN LA CONVOCATORIA, QUE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 120 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LOS PUEBLOS QUE ASÍ LO CONSIDEREN PODRÁN REALIZAR ASAMBLEAS, REUNIONES, ACTOS O EVENTOS PREVIOS DE DIAGNÓSTICO Y DELIBERACIÓN QUE ESTIMEN NECESARIOS PARA IDENTIFICAR LAS PROBLEMÁTICAS Y PRIORIDADES DE SU ÁMBITO TERRITORIAL. -----

ASIMISMO, SE INCLUYE QUE LOS PUEBLOS PODRÁN OPTAR PARA QUE LOS PROYECTOS PROPUESTOS SEAN VALIDADOS POR LA ALCALDÍA O DICTAMINADOS POR EL ÓRGANO DICTAMINADOR. -----

LO ANTERIOR, DEBERÁN DETERMINARLO EN EL ACTO O EL EVENTO DE DELIBERACIÓN Y DE DECISIÓN EN EL QUE DETERMINEN LOS PROYECTOS EN LOS QUE SE APLICARÁ EL RECURSO DESTINADO PARA CADA UNO DE LOS EJERCICIOS FISCALES DOS MIL VEINTITRÉS Y DOS MIL VEINTICUATRO. -----

CABE RESALTAR QUE SE INCLUYÓ UN APARTADO EN EL FORMATO F1 CORRESPONDIENTE AL REGISTRO DE PROYECTOS PARA QUE LAS AUTORIDADES DE



LOS PUEBLOS PUEDAN SEÑALAR EN DICHO FORMATO LA ELECCIÓN DEL ÓRGANO QUE REALIZARÁ LA DICTAMINACIÓN -ESTA OBSERVACIÓN SE LA RECONOZCO A LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ- EN ESE SENTIDO, EN EL CASO, DE QUE SE DETERMINE QUE SEA EL ÓRGANO DICTAMINADOR, LOS ÓRGANOS YA INSTALADOS Y EN FUNCIONAMIENTO DE LAS ALCALDÍAS ÁLVARO OBREGÓN, CUAJIMALPA DE MORELOS, LA MAGDALENA CONTRERAS, MILPA ALTA, TLÁHUAC, TLALPAN Y XOCHIMILCO, SERÁN LOS RESPONSABLES DE DETERMINAR LA VIABILIDAD DE PROYECTOS PRESENTADOS.-----

POR LO ANTERIOR, SE REALIZARON LAS ADICIONES, MODIFICACIONES Y SUPRESIONES A LA CONVOCATORIA EN EL ENCABEZADO Y APARTADO, DE LAS DISPOSICIONES GENERALES, EN LAS BASES, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA, ASÍ COMO LOS AJUSTES Y LAS DISTINTAS CONSIDERACIONES DEL ACUERDO.-----

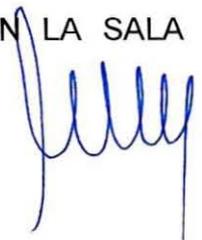
QUIERO RESALTAR QUE DENTRO DE DICHS AJUSTES, SE MODIFICARON LOS SIGUIENTES PLAZOS: EN LA CONVOCATORIA APROBADA EL QUINCE DE ENERO SE ESTABLECIÓ QUE A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN Y HASTA EL DIECISIETE DE ABRIL, LOS PUEBLOS, A TRAVÉS DE SUS AUTORIDADES TRADICIONALES REPRESENTATIVAS, PODRÍAN PRESENTAR A LA ALCALDÍA LOS PROYECTOS QUE HUBIERAN DETERMINADO PARA APLICAR LOS RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, LA DICTAMINACIÓN DE DICHS PROYECTOS DEBÍA REALIZARSE EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS POSTERIORES AL DIECISIETE DE ABRIL. -----

ATENDIENDO A LOS AJUSTES DERIVADOS DE LA SENTENCIA, LAS ASAMBLEAS, REUNIONES O EVENTOS DE DIAGNÓSTICO Y DELIBERACIÓN QUE ESTIMEN NECESARIOS, DEBERÁN LLEVARSE A CABO A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL TREINTA DE ABRIL DE ESTA ANUALIDAD. -----

POR LO QUE, LA PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS PARA QUE SEAN DICTAMINADOS POR LA ALCALDÍA O EL ÓRGANO DICTAMINADOR PODRÁ REALIZARSE A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL DOS DE MAYO DE ESTA ANUALIDAD.- EN CONSECUENCIA, LOS SUBSECUENTES PLAZOS RELACIONADOS CON LA DICTAMINACIÓN FUERON MODIFICADOS, POR LO QUE SE INVITA A LA CIUDADANÍA INTERESADA PARA QUE LOS CONSULTE UNA VEZ QUE APRUEBEN LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS POR ESTA CONVOCATORIA Y PARTICIPEN EN CONSECUENCIA.” -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL AL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ Y DE MANERA ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE



SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES A QUE HIZO REFERENCIA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SIGUIENTE PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE HABÍA SIDO DESAHOOGADO EL ÚNICO ASUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, DECLARÓ CONCLUIDA LA SEGUNDA SESIÓN URGENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

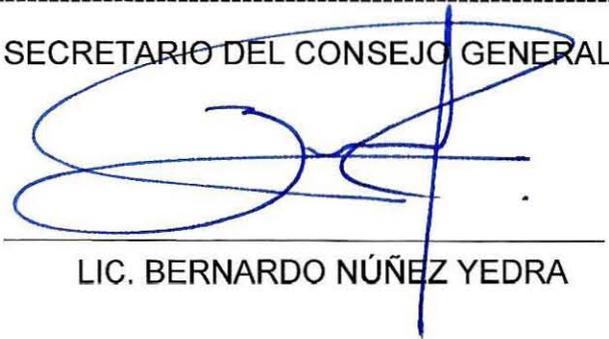
-----CONSTE-----

CONSEJERA PRESIDENTA



MTRA. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL



LIC. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA